



Registro Salida Nº: REGAGE24s00025060911 Fecha: 05/04/2024

Rectificación de error material en la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego por la que se concede la prórroga de la vigencia de la licencia singular para el desarrollo y explotación del tipo de juego "Ruleta" con la que cuenta la entidad Beatya Online Entertainment PLC.

Con fecha de 15 de marzo de 2024, se dictó por la Dirección General de Ordenación del Juego una Resolución mediante la que se concedía la prórroga de la vigencia de la licencia singular para el desarrollo y explotación del tipo de juego "Ruleta" con la que cuenta la entidad Beatya Online Entertainment PLC, con NIF N0461498H. Esta resolución fue notificada al operador interesado con fecha de 15 de marzo de 2024.

Una vez notificada al interesado la referida Resolución, se ha advertido en la misma la concurrencia de un error material, a consecuencia del cual la denominación social de la empresa Beatya Online Entertainment PLC, aparece como Beatya Online International, siendo correctos los datos relativos al Código de Identificación Fiscal de la Sociedad y al domicilio social de la misma.

Por tanto, y en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la rectificación de errores, la denominación social de la empresa Beatya Online Entertainment PLC, queda así redactada en la Resolución de esta Dirección General de Ordenación del Juego de 15 de marzo de 2024, por la que se acordó conceder la prórroga de la licencia singular para el desarrollo y explotación del tipo de juego "Ruleta" con la que cuenta la entidad Beatya Online Entertainment PLC.

Nº Ref.: NOTDG/06063

R.D. (*): 8a0fe2f9beca0d76023ca5a90083f9ecb7e2f01b

(*). Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	24083170328398713390595-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	05/04/2024 09:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Director General. MIKEL ARANA ECHEZARRETA				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=24083170328398713390595-DGOJ				Página 1 de 1